



| Resolución | Expediente | Acta N°   |
|------------|------------|-----------|
| 1485/2023  | 17552/023  | 2023/0017 |

**VISTO:** el planteamiento elevado por el Área de Comunicación Institucional referente a la propuesta formulada por la Comisión Organizadora de los Festejos por los 35 años de Plan CAIF;

**CONSIDERANDO: I)** que según lo informado por la Comisión Organizadora se está en una etapa de concreción de propuestas, donde resulta necesario contar con los recaudos indispensables para dar cumplimiento a las acciones ya acordadas;

**II)** que de acuerdo a lo presupuestado y a lo coordinado el monto estimado propuesto por Dirección Departamental y/o Región, para cubrir todos los gastos relacionados con los festejos, es de hasta \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil), siendo el monto total de hasta \$ 2.880.000 (pesos uruguayos dos millones ochocientos ochenta mil);

**III)** que el Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión informó, que se cuenta con disponibilidad presupuestal, sugiriendo que los gastos de referencia se imputen al Programa 404 "Atención Integral a la Primera Infancia", Proyecto 145 "Atención Integral a la Primera Infancia";

**IV)** que se deben adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Ley N° 15.977;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

**1º) ASÍGNASE** a cada Dirección Departamental y/o Región (Canelones 4 regiones, Montevideo 3 regiones), un monto de hasta \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) con destino a financiar los gastos a generarse por las actividades a realizar en el marco de los Festejos por los 35 años del Plan CAIF.

**2º) DISPÓNESE** que los presentes gastos deberán imputarse al Programa 404 "Atención Integral a la Primera Infancia", Proyecto 145 "Atención Integral a la Primera Infancia", fuente de financiamiento 1.1.

**3º) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Comunicación Institucional, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión; cumplido, **PASE** a la División Financiero Contable a sus efectos.

AR/VA/FA

Fecha Acta: 04/05/2023 - Numero Acta: 2023/0017

  
A/S Aldo Velázquez  
Director  
INAU

  
Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU